



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

029 V

27 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento en relación al “Día Mundial del Síndrome de Down”*, al tenor de lo siguiente:

Este 2019 la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down se centrará en el lema “No dejar nadie atrás”. Todas las personas con síndrome de Down deben tener la oportunidad de disfrutar de vidas plenas.

El “Día Mundial del Síndrome de Down” es un acontecimiento anual que se lleva a cabo el 21 de marzo. Es una jornada para concienciar de la existencia y necesidades de estas personas, todavía queda mucho por recorrer en el reconocimiento por parte de la sociedad.

La fecha elegida no es casual, ya que el 21-3 (mes 3, día 21) nos recuerda la triplicación del cromosoma 21, llamado comúnmente “Síndrome de Down”

El objetivo de esta conmemoración es crear conciencia acerca de que es el Síndrome de Down, que significa tenerlo y como las personas pueden jugar un rol importante en nuestras vidas, aumentar la conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Se quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

A partir del 21 de marzo del año 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas instauró el Día mundial del Síndrome de Down.

Hoy me presento ante ustedes precisamente para hacer un llamado a que volquemos también nuestros esfuerzos institucionales a comprometernos sin dilación con la promoción y defensa de los derechos humanos. Detrás de la celebración de este día existe todo un conjunto de argumentos y un amplio bagaje convencional que le da solidez y trascendencia.

El Síndrome de Down se descubrió en 1959, es una combinación cromosómica natural que siempre ha formado parte de la condición humana y que existe en todas las regiones del mundo. Una persona con Síndrome de Down puede crecer y desarrollarse como persona, siempre que se le garantice un acceso adecuado a la salud, a los programas de intervención temprana y a la enseñanza inclusiva.

A pesar de que no existe una cifra oficial, se calcula que en México habitan cerca de 250 mil personas con Síndrome de Down, mientras que, de acuerdo con la ONU, hasta 2013 se estimaba que en el mundo había cerca de 6 millones de personas con este padecimiento.

La ONU calcula que la incidencia del síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada mil y 1 de cada mil 100 recién nacidos. A principios del siglo XX, se esperaba que quienes lo tenían vivieran menos de 10 años; ahora, cerca de 80 por ciento de los adultos con el síndrome superan los 50 años.

Sin lugar a dudas, el contenido de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad plasma un conjunto de valores, en virtud de los cuales las personas con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad y su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas.

En consecuencia, los estados partes y quienes los integran, estamos obligados a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para que toda la sociedad tome mayor conciencia sobre las personas con discapacidad.

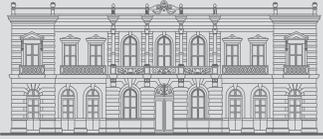
Es cuanto, Diputado Presidente.
Muchas gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de
marzo del 2019.

Atentamente

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx